**MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'VISITA PÚBLICA AL CLAUSTRO DEL MONASTERIO DE SAN GINÉS DE LA JARA'**

El monasterio de San Ginés de la Jara ha sido y es víctima de actuaciones políticas irregulares que han puesto en riesgo la puesta en valor de este Bien de Interés Cultural tan querido por todos los cartageneros.

Con la total inactividad de las administraciones públicas, pasó de un indecente estado de abandono a formar parte de un convenio urbanístico que condicionaba su rehabilitación a la construcción de cientos de viviendas en la zona de influencia del Mar Menor. Proyecto estrella, dicho sea de paso, de la cúpula del Partido Popular que pudiera haber sido fruto de previas y presuntas corruptelas.

El Gobierno en solitario del antiguo PSOE paralizó el convenio urbanístico basándose en la prejudicialidad penal y, como consecuencia inmediata, Hansa Urbana abandonó las obras de rehabilitación manteniendo el monumento cerrado a cal y canto.

Esta navidad, en La Aparecida, la asociación belenista 'El Buen Pastor' ha multiplicado las construcciones del belén, destacando una maqueta del Monasterio de San Ginés de la Jara en cuyo claustro se ha ubicado a la Sagrada Familia y los Reyes Magos. Belén que me dio la idea para esta moción que pensaba llevar al pleno de diciembre.

Pero dado que la navidad quedó atrás y el pleno ordinario de diciembre no se celebró, ni la Sra. Presidenta permitió a este Grupo municipal felicitar a los cartageneros desde la casa de todos (también nuestra, dicho sea de paso), con cierto retraso involuntario desde MC vamos a pedir un deseo para 2020. Deseo que se fundamenta en una obligación legal, que por este motivo no debería devenir en imposible, conseguir la apertura del monumento a pequeños grupos para ser visitado.

Anhelo fundamentado en el deber del Ayuntamiento de Cartagena de actuar conforme al artículo 6.2 de la Ley 4/2007,16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región, consciente de que mantener un Bien de Interés Cultural cerrado a la visita pública perturba su función social y en concordancia con los artículos 8.1 y 8.3 de la misma ley.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que subscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

**MOCIÓN**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena requiere al Gobierno local a que inste a la Dirección General de Bienes Culturales al cumplimiento de lo determinado en la legislación de patrimonio y la doctrina del Tribunal Constitucional, facilitando en pequeños grupos a los ciudadanos la visita al rehabilitado claustro del Monasterio de San Ginés de la Jara.

Cartagena, a 16 de enero de 2020.

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez
Concejal Grupo Municipal MC

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**